



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

En reunión de la Junta Vecinal de fecha 29 de enero de 2015 se aprueba la cuenta general y liquidación del ejercicio 2014. De acuerdo con lo señalado en el artículo 22 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Avellanosa del Páramo, a 30 de enero de 2015.

El Alcalde,  
Benito Calzada Peña